



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

20 ABR 2017

RES.H.Nº 0302/17

Exptes. No. 4071/17 y 4986/10

VISTO:

Las Resoluciones H.No.201/17 y 214/17, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/04/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte. No.	Res.H.No.	Asunto
4071/17	201/17	Otorgar ayuda económica a las Srtas. Laura Apaza y Rita Roberi, Personal de Apoyo Universitario, para realizar el Curso sobre Lenguaje de Señas Argentina, Nivel II.
4986/10	214/17	Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Mónica Guerra al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva, por haberse acogido a la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. de Personal de la Facultad.

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa